INFORME FINAL DEL "PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS FONDOS Y LOS PLANES DE MEJORAS DE LOS MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA DE CASTILLA-LA MANCHA"

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

a. Fecha inicial: 23/3/2022
b. Fecha final: 21/4/2022

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizaron 7 comentarios,** con **376 visitas.**

CARACTERISCAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

Los 7 comentarios se realizaron por 6 participantes, de los cuales 3 son persona física; 2 asociaciones, agrupaciones o federación de asociaciones, y 1 entidad con personalidad jurídica no incluida en los anteriores, de acuerdo con los siguientes datos:

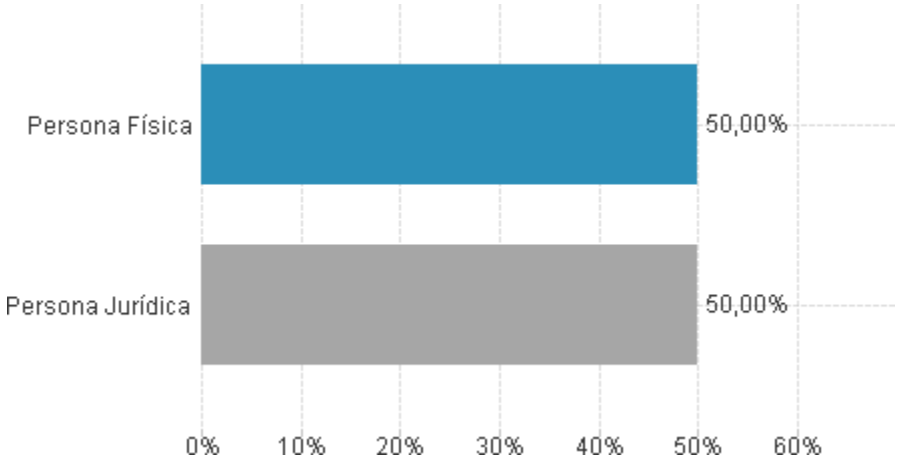

Gráfico 1: Porcentaje según tipo de usuario

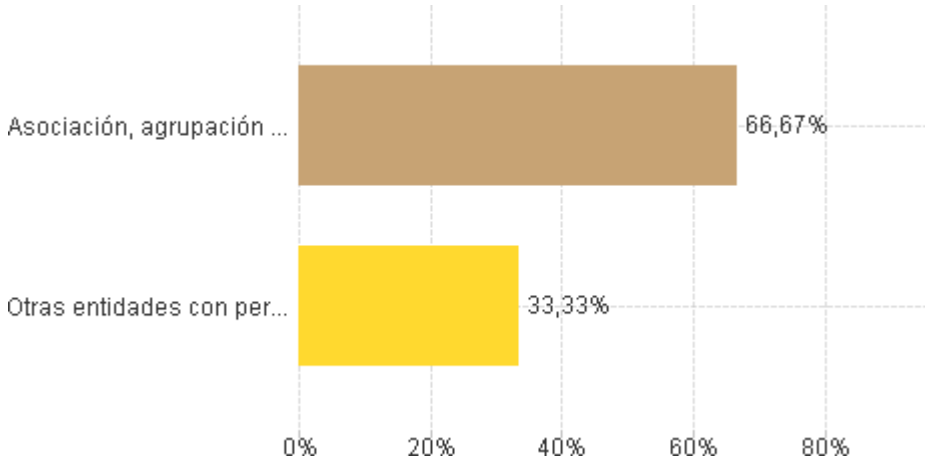

Gráfico 2: Tipo de persona jurídica

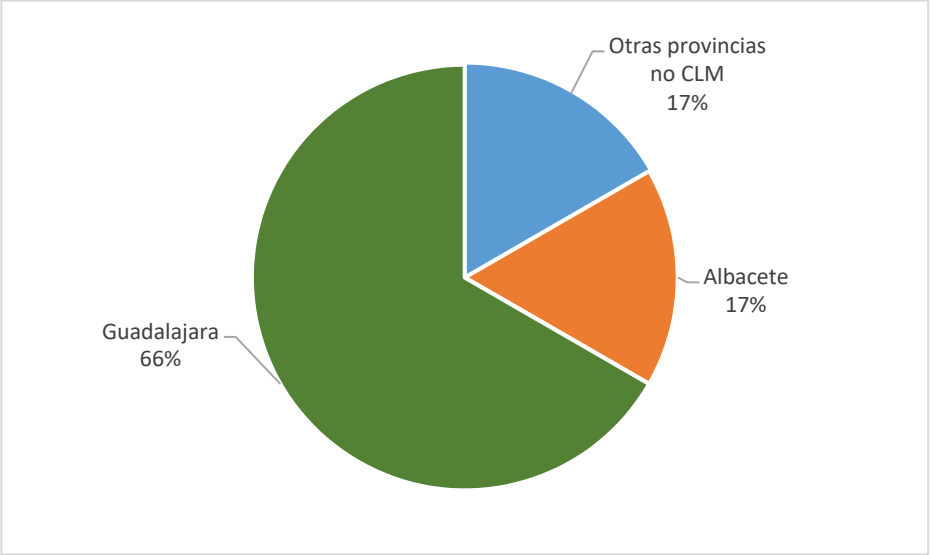

Gráfico 3. Porcentaje de participantes por provincias

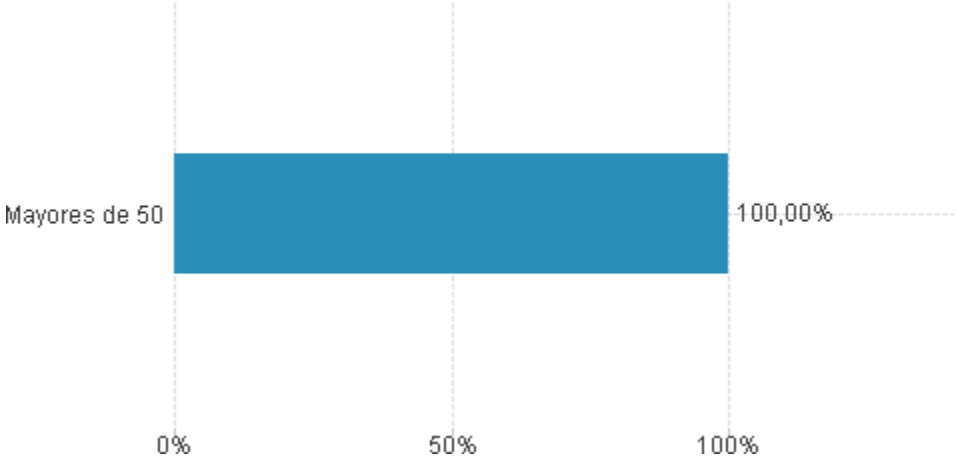

Gráfico 4. Porcentaje de participantes por grupos de edad

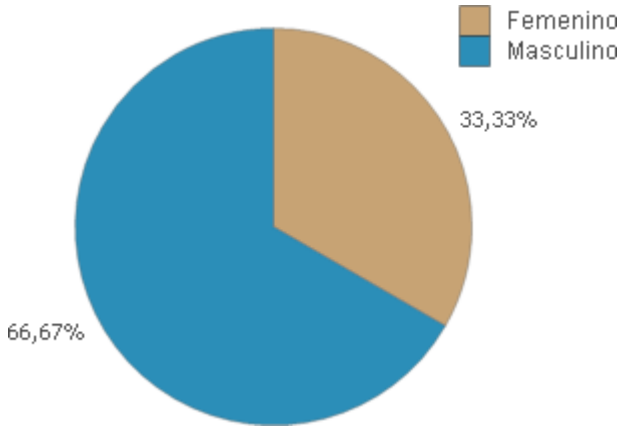

Gráfico 5. Porcentaje de participantes por sexo

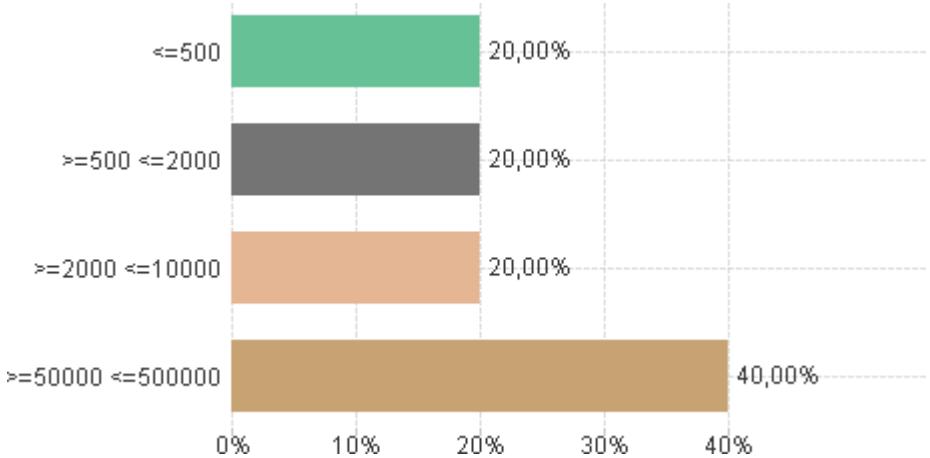

Gráfico 6. Porcentaje de participantes según tamaño de población (habitantes)

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al Proceso Participativo correspondiente al Proyecto de Decreto por el que se regulan los Fondos y los Planes de mejoras de los montes catalogados de utilidad pública de Castilla-La Mancha, por líneas de participación, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Firmado digitalmente en TOLEDO a 21-06-2022
por Felix Romero Cañizares
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad